

¿Cómo estar conectados?

- **Página web:**
[www.neuquensalud.gov.ar/salud/red de comites bioetica.htm](http://www.neuquensalud.gov.ar/salud/red_de_comites_bioetica.htm)
- **Mail Red:** red_cba@yahoo.com.ar
- **Teléfono Área Bioética:** (0299) 4495502

¡¡SUMATE!!

A un equipo de trabajo que desde la perspectiva de los derechos humanos se interesa por hacer respetar los derechos de los pacientes.

Si estas interesado en participar comunicate con cualquier integrante del comité de bioética de tu zona sanitaria u hospital.

¡¡ANIMATE!!

***Nos encontramos nuevamente a través de esta publicación en el mes de mayo del próximo año.
FELICIDADES PARA TODOS***

PAG. 8

Boletín

Red Provincial de Comités de Bioética Asistencial



***Responsables:
Pizarro, Sofía
Ojeda, Mauricio
Olivero, Marcela
Ridao, Daniel***

***Área de Bioética Subsecretaría de
Salud.
Provincia de Neuquén
Año I N° 1***

Nos es grato dirigirnos a los compañeros de salud en este nuestro primer boletín. Esperamos que sea de su agrado y que les resulte útil para mantenerse informados sobre temas y actividades de bioética.

En nuestra tarea cotidiana permanentemente se nos plantean dilemas éticos, aunque muchas veces no somos conscientes de ello.

¿Qué es la ética?

Es la reflexión acerca de lo que es correcto hacer o no.

¿Qué es la bioética?

Es una reflexión crítica sobre los conflictos éticos que emergen de la vida y la salud humana.

¿Cuál es el fin de la bioética?

Velar por el respeto por los derechos humanos de los pacientes. El paciente es persona

y por serlo tiene dignidad y no precio. Por lo tanto todos son iguales y merecen igual consideración y respeto.

EN BIOÉTICA SE TIENEN EN CUENTA CUATRO PRINCIPIOS Y CUATRO REGLAS

PRINCIPIOS 1) NO MALEFICENCIA
2) BENEFICENCIA
3) AUTONOMIA
4) JUSTICIA

REGLAS 1) FIDELIDAD
2) VERACIDAD
3) CONFIDENCIALIDAD
4) CONSENTIMIENTO INFORMADO



BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB.

_Principios de ética biomédica. Beaumchamp, Tom; Childress, James.

_El consentimiento informado. Simon Lorda, Pablo.

_Ética de la salud. Berlinger G.

_Ética práctica. Singer.

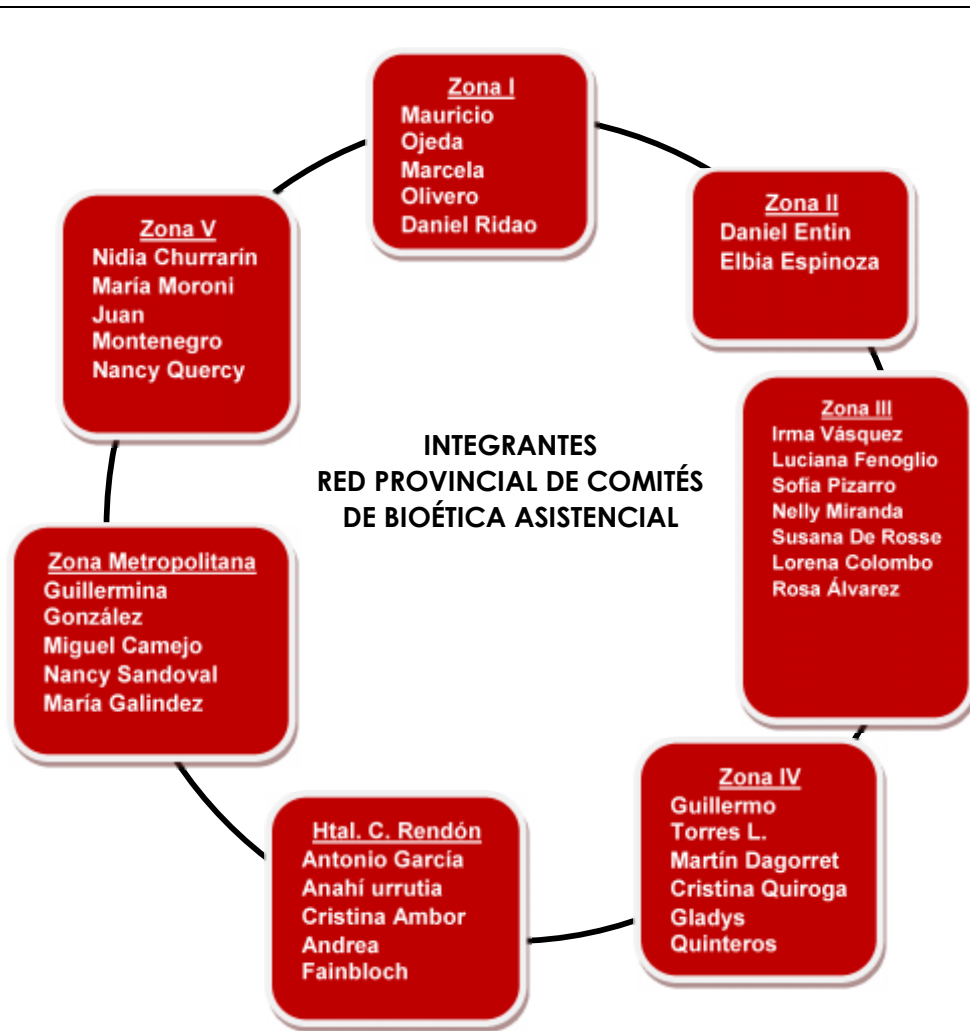
_Asociación Argentina de Bioética: <http://www.aabioetica.org/>

_Unesco:

www.unesco.org

_OMS (1978). Declaración de Alma Ata:

http://www.femeba.org.ar/fundacion/quienessomos/Novedades/d_eclaracionalmaata.pdf



Somos un grupo de trabajadores del Sistema de Salud, pertenecientes a distintos sectores: psicólogos, administrativos, enfermeros, mucamas, médicos, trabajadores sociales, odontólogos, técnicos y también personas de la comunidad.

¡Vos también podés ser parte!

¿QUÉ LES PARECE UN POCO DE HISTORIA?

En el mes de julio del año 2000 se sancionó la ley provincial 2327 de Comités Hospitalarios de Ética (CHE), en adhesión a la ley nacional 24742, brindando así el marco jurídico para la implementación de los CHE en la provincia, constituyéndose un programa de formación a cargo de los doctores Luis Justo y Andrea Macías, adaptado a la realidad provincial a través de la creación de comités zonales y no hospitalarios, favoreciendo la inclusión de todo el personal de salud. Plasmándose en realidad en el 2004 con la creación de 6 Comités de Bioética Asistencial (CBA): cinco zonales y uno hospitalario, conformándose así la Red Provincial de Comités de Bioética Asistencial y con la posterior incorporación a la red del Comité del Hospital Castro Rendón, preexistente al proyecto, con el objetivo de promover prácticas deliberativas en el interior de la estructura de Salud Provincial.

Desde su comienzo el desarrollo de la bioética institucional desde el área de bioética de la Subsecretaría de Salud se realizó dentro de los lineamientos planteados por la estrategia de APS, enmarcándose el debate ético dentro del respeto por la dignidad humana y los derechos humanos.

En la actualidad tanto la red como los comités se mantienen funcionando, la tarea no ha podido realizarse con la plenitud que hubiéramos querido, ya que no pudimos escapar a las dificultades debidas a la realidad de cada comité en particular, así como la situación contextual con sus conflictos sociales provincial y nacional y del propio sistema de salud.-

CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS CBA

¿De qué nos ocupamos?

Nos ocupamos de los problemas éticos que surgen de la atención de la salud en las instituciones. Los temas que nos ocupan son, entre otros, el manejo de la información en cuanto a la veracidad, confidencialidad o consentimiento; el derecho, costo y calidad en la atención de la salud; y los problemas de las nuevas tecnologías para la reproducción asistida y prolongación de la vida.

¿De qué NO nos ocupamos?

No nos ocupamos de cuestiones institucionales más generales como problemas interpersonales y asuntos gremiales.

¿De quién dependemos?

Dependemos administrativamente de cada zona sanitaria con excepción del CBA de Zapala y el CBA del Hospital Castro Rendón, que dependen de la dirección de su hospital.

Ninguna guía, ninguna regla, nos servirá de mucho si no cultivamos la virtud y el hábito de la prudencia

¿Cuáles son nuestras funciones?

Educativa:

Una de autoformación, luego o paralelamente una tarea educativa dentro de las instituciones de salud, y también de la comunidad

Consultiva:

Integrantes de las instituciones de salud, pacientes o familiares de éstos pueden consultar situaciones (casos) que le planteen dilemas (problemas) éticos. Las opiniones que en estos casos dan los comités (recomendaciones) no son vinculantes, es decir, que no tienen fuerza de ley.

Normativa:

En primer lugar debe hacer respetar las normas éticas de reconocimiento internacional ya existentes. También puede elaborar normas éticas de procedimientos.